

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

ACORDADA N° 38/1989

En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los **18 días del mes de abril de mil novecientos ochenta y nueve**, reunidos en Acuerdo los señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia, y

CONSIDERANDO:

Que por haberse dispuesto el traslado de la Asesoría de Menores de la Primera Circunscripción Judicial al edificio de la calle Buenos Aires, se hace necesario disponer el receso judicial para el citado organismo, los días 18 y 19 de abril del corriente año.

Por ello,

**EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA
RESUELVE:**

1º) Disponer receso judicial para los días 18 y 19 de abril de 1989, en la Asesoría de Menores de la Primera Circunscripción Judicial con asiento de funciones en la ciudad de Viedma, con suspensión de plazos procesales.

2º) Regístrese, comuníquese, tómesese razón y oportunamente archívese.

Firmantes:

**ECHARREN – Presidente STJ – PEARSON – Juez STJ – MULET – Juez Subrogante STJ.
FALASCONI – Secretaria STJ.**